



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-024-1-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las diez horas y quince minutos del día ocho de febrero de dos mil veintiuno

Vista la solicitud de información presentada por el ciudadano [REDACTED] el día veintisiete de enero del presente año, mediante la cual requiere copia certificada de:

- Acuerdo de cese de funciones del [REDACTED] jefe de la Unidad Penal Tributaria.

**CONSIDERANDO:**

I) De conformidad a los artículos 6 letra j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 8 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y 47 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se trasladó la solicitud de información MH-2021-024 por medio de correo electrónico en fecha veintiocho de enero del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

La Dirección de Recursos Humanos emitió respuesta mediante memorándum de referencia MH.DGEA.RRHH.DDRAP/002.070/2021, adjuntando fotocopia certificada en versión pública del Acuerdo No. 240 de fecha 18 de febrero de 2020 emitido por el Ramo de Hacienda.

**POR TANTO:** En razón de lo expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 6 letra j), 30 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 8, 55 literal c) y 57 de su Reglamento, 47 de la Ley de Procedimientos Administrativos así como la política V.4.2 párrafos 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a versión pública del Acuerdo No. 240 de fecha 18 de febrero de 2020 emitido por el Ramo de Hacienda, conforme lo provisto por la Dirección de Recursos Humanos y en consecuencia, **ENTREGUÉSE** un archivo digital con la información antes relacionada.
- II) **DETERMÍNASE** el costo de reproducción de la información requerida en cuatro centavos de dólar (\$0.04), que deberán ser cancelados en la colecturía de este Ministerio.
- III) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información

